

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el Libro de Acuerdos, se publicase y se comunicase al Poder Ejecutivo y a los Señores Directores de Sección respectivamente.

Testado "Don Napoleón M. Vera" y "Don Alberto Pachilla" no vale.

Benjamin Victoria *A. de la Torre*

Luis V. Varela.

Abel Parra

José L. Domínguez  
Secretario

En Buenos Aires a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos el Señor Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, Doctores Don Benjamín Victoria, Calisto Z. de la Torre, Luis V. Varela y Abel Barzon, con el objeto de Nombrar al Jefe de Jura, con arreglo al artículo 4 del Reglamento para el servicio interno de la Suprema Corte, acordaron nombrar al Señor Ministro Doctor Don Abel Barzon para desempeñar las funciones de tal, actuando como Secretario el Doctor Don Antonio Tamassi, quien deberá designar los empleados que durante la Jura tengan que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella.

Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente y se publique.

Benjamín Victoria  
 Calisto Z. de la Torre  
 Luis V. Varela  
 Abel Barzon  
 Antonio Tamassi  
 Secretario

En Buenos Aires a diez de Enero de mil ochocientos noventa y uno reunidos en su Sala de Acuerdos el Sr. Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, Doctores D. Benjamin Victoria, D. Calisto S. de la Torre, D. Luis V. Varela y D. Abel Basarr con el objeto de nombrar Jueces para el corriente año en cumplimiento del artículo veinte y tres de la ley de Procedimientos, acordaron nombrar a los Señores Doctores D. Manuel M. Escalada, D. Victor Martinez, D. Carlos Tejedor, D. Ezequiel Pereira, D. Bernabé de Góngora, D. Ceferino Araya, D. Manuel Barrios, D. Juan José Mantes de Uca, D. Honorio Martel, D. Isaac L. Arce, D. Juan J. Romero, D. Enrique Martinez, D. Juan S. Fernandez, D. Leopoldo Casavillado, D. José M. Zurvia, D. José M. Gutierrez, D. Juan Manuel Ferrero, D. Lisandro Segovia, D. Rafael Quiñ de los Llanos, D. Maximino Varela, D. Isaac M. Cobarruvia, D. Luis Lagos Garcia, D. Juan A. Garcia, D. Pedro Gayona, D. Aristóbulo del Valle. Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y se registrase en el libro correspondiente. -  
 Sobre no espado - diez de la - vale. -

Benjamin Victoria

Calisto S. de la Torre

Luis V. Varela

Abel Basarr

Antonio Taruani